



MTM/ldg

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para su remisión a los organismos previstos en los arts. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas del día nueve de febrero de dos mil once, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los concejales y concejalas:

Grupo Socialista	<ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldesa, DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS, que preside la sesión. • DOÑA MARÍA JOSÉ VALENCIA GARCÍA, tercera Teniente de Alcaldesa, delegada del Área de Promoción y Desarrollo de la Ciudad y del barrio de La Jara. • DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, primer Teniente de Alcaldesa, delegado del Área de Presidencia y Recursos Humanos. • DOÑA PILAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, cuarta Teniente de Alcaldesa, delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Bienestar Social. • DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO, Concejale delegado de Agricultura y Pesca y del barrio de Bonanza-La Algaida. • DOÑA MARÍA CANO OLIVERA, Concejala delegada de Cultura. • DON JESÚS VILLEGAS ESPINOSA, Concejale delegado de Fiestas y Educación • DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ, Concejala delegada de Infraestructuras y Participación Ciudadana. • DON MANUEL PARODI ÁLVAREZ, Concejale delegado de Comunicación, Sanidad y Consumo. • DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL, quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible. • DON JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ HARANA.
Grupo Popular	<ul style="list-style-type: none"> • DOÑA MARÍA DEL CARMEN ANDRADE DÍAZ. • DON FEDERICO VALLE OTERO.
Grupo Independiente	<ul style="list-style-type: none"> • DON JUAN MARÍN LOZANO, segundo Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Comercio, Innovación y Empresas. • DON ANTONIO REYES SALLAGO, Concejale delegado de Fomento de Empresas, Formación y Empleo, Innovación Tecnológica y Calidad Administrativa.
No adscrita	<ul style="list-style-type: none"> • DOÑA BERENGUELA RODRÍGUEZ ORCHA.

Excusan su ausencia los concejales y concejalas DOÑA LAURA SECO MORENO, DOÑA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ y DOÑA CARIDAD SALAZAR MERINO, integrantes del Grupo Popular; DON RAÚL CAÑA GARCÍA, DOÑA CRISTINA GARCÍA FERNÁNDEZ y DON FRANCISCO AMATE MERINO, del Grupo Andalucista; DON JOSÉ LUIS ALHAMBRA MENDOZA, Concejale delegado de Servicios Sociales y miembro del Grupo Independiente; DON MANUEL MARÍA GIL CORDERO, integrante del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía; y DON JOSÉ LUIS CUEVAS GARCÍA del Grupo Alternativa Sanluqueña.

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Secretario General que suscribe, MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se entra en el estudio y resolución del único asunto incluido en el orden del día.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	11/02/2011 11:19:29	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1297418283597196	FECHA Y HORA	11/02/2011 11:19:29	
	PÁGINA	1 / 2	



ASUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2011.

VOTACIÓN: catorce (14) VOTOS A FAVOR, de los concejales y concejalas presentes integrantes de los Grupos Socialista e Independiente, y de la concejala no adscrita doña Berenguela Rodríguez Orcha; NINGÚN (0) VOTO EN CONTRA; y DOS (2) ABSTENCIONES, de la concejala y el concejal presentes integrantes del Grupo Popular.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Aprobado con carácter inicial, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2011 en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22/12/2010, y sometido a exposición pública durante el plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 6 de once de enero de 2011, se han presentado tres escritos de alegaciones por parte del Sindicato Andaluz de Trabajadores, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) y del Partido Andalucista; que han sido informadas por el Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria y el Interventor municipal.

Vista la propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible, de fecha uno de febrero de 2011.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible con fecha cuatro de febrero de 2011.

Y siendo competente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, **el Pleno RESUELVE:**

PRIMERO: Rechazar las alegaciones presentadas y en consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2011 y, en base al artículo 169 del TRLRHL, proceder a su inserción, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO: Remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

Fdo: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	11/02/2011 11:19:29	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1297418283597196	FECHA Y HORA	11/02/2011 11:19:29	
	PÁGINA	2 / 2	